

# TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Especificaciones Técnicas PROCESO COMPRA MENOR

Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad TSS-DAF-CM-2022-0030

PUBLICADO 18 DE MAYO 2022

#### INVITACIÓN APRESENTAR OFERTAS

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-DAF-CM-2022-0030**, a los fines de presentar su mejor oferta para la contratación del <u>Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad</u>. La presente invitación se hace de conformidad con el Artículo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

#### **OBJETO DEL PROCESO**

El objeto del presente proceso es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el procedimiento de Compra Menor para la adquisición de Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

# RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas <u>físicas o vía el Portal Transaccional</u> de la Dirección General de Contrataciones Públicas. La fecha límite para presentar propuestas es **23 de mayo 2022 hasta las 11:00 a.m**, pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación de este a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Rubro	Descripción	Cantidad	Un idad de medida	Requisitos
1	90121504	Contratación por 5 meses de Servicio de Vigilancia y Seguridad en las oficinas ubicadas en Plaza Naco	2,208.00	Horas diurnas de Iunes a viernes	<ul> <li>-Un Oficial de Servicio</li> <li>-Jornadas de 12 horas diurnas en horario a partir de las 7:00 a.m. en días laborables</li> <li>-Debidamente uniformado (botas, pantalón comando, camisa manga larga debidamente identificada, gorra, mascarilla)</li> <li>-Debe contar con: Esposas, porta esposas, arma de fuego, flota, radio, macana, cinturón táctico</li> <li>-Carnet y porta carnet</li> <li>-El oficial asignado debe contar con grado 8vo o superior, saber leer y escribir</li> <li>-Con capacitación en por lo menos: Relaciones humanas, ética, técnicas de arresto, defensa personal, seguridad preventiva, protocolo de emergencias, vigilancia y seguridad privada</li> <li>-Los vigilantes deben contar con la depuración y examen psicométrico de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</li> </ul>
2	90121504	Contratación por 5 meses de Servicio de Vigilancia y Seguridad en Oficina Regional Bavaro	2,208.00	Horas diurnas de Iunes a viernes	
3	90121504	Contratación por 5 meses de Servicio de Vigilancia y Seguridad en Oficina Regional Santiago	2,208.00	Horas diurnas de Iunes a viernes	
4	90121504	Contratación por 5 meses de Servicio de Vigilancia y Seguridad en Oficina Regional Puerto Plata	2,208.00	Horas diurnas de Iunes a viernes	

#### Condiciones

- El personal que ofrecerá los servicios contratados debe en todo momento estar debidamente uniformado e identificado. Debidamente aseado, con ropas limpias y presentable.
- Se requiere que este personal cuente con monitoreo permanente de un supervisor de la empresa adjudicada, y la capacidad de comunicación constante con su central de emergencias vía radio o flota, asistencia directa del personal de la empresa en caso de emergencias y necesidad de apoyo.
- > Servicios adicionales en horario nocturno, fines de semana o días no laborables podrán ser requeridos, los cuales serán facturados cuando se de la necesidad.
- > Tanto la empresa que resulte adjudicataria como los vigilantes que serán asignados, deben firmar el Compromiso de Confidencialidad antes de iniciar los servicios
- Los vigilantes que sean asignados deben contar con la depuración y examen psicométrico de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

## **DOCUMENTOS PARA PRESENTAR**

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable
- Oferta técnica con el detalle y característica de los servicios cotizados. No Subsanable.
- Procedimiento de reclutamiento, depuración y selección del personal. Subsanable
- > Detalle de los entrenamientos que recibe el personal que estará asignado. Subsanable
- Detalle de Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o documento similar (Cotización) que incluya la información económica. **No Subsanable** Se está considerando para fines de evaluación un total de 12 horas diarias a razón de 23 días laborables cada mes en jornadas diurnas.
- Documento donde se hagan constar los costos de servicios en horario nocturno, fines de semana y días no laborables No Subsanable.
- Licencia de Operación para una empresa de Seguridad con Arma, vigente, emitida por la Superintendencia de Seguridad Privada. Subsanable
- Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.
- Listado de al menos 5 empresas similares a la TSS donde haya ofertado el servicio en los últimos 2 años, incluyendo datos de contacto (nombre, teléfono y/o correo electrónico). **Subsanable**

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad **cumple/no cumple**. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta en el ítem correspondiente.

# Evaluación de Credenciales

Do cumento	Criterio	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) <b>Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Procedimiento de reclutamiento, depuración y selección del personal. <b>Su bsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Detalle de los entrenamientos que recibe el personal que estará asignado. <b>Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Documento donde se hagan constar los costos de servicios en horario nocturno, fines de semana y días no laborables <b>No Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta al momento de la apertura, contiene el ITBIS transparentado.	Cumple

D o cumento	Criterio	Calificación
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica. <b>No Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta al momento de la apertura, contiene el ITBIS transparentado. En caso de diferencias entre este formulario y lo digitado en el Portal Transaccional prevalecerá lo indicado en el portal	Cumple
Listado de al menos 5 empresas similares a la TSS donde haya ofertado el servicio en los últimos 2 años, incluyendo datos de contacto (nombre, teléfono y/o correo electrónico). <b>Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Licencia de Operación para una empresa de Seguridad con Arma, vigente, emitida por la Superintendencia de Seguridad Privada. <b>Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia — Compræ y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación.	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente al ítem que participa, indica la condición de MIPYME MUJER, consta que tiene cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG	Cumple
Encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social <u>(no es necesario enviar certificaciones, será validado en</u> <u>línea en los portales institucionales)</u>	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple

## Do cumentos Técnicos

Documento/Criterio	Criterio	Ca lificación
Oferta técnica con el detalle y característica de los servicios	Se encuentra dentro de la propuesta técnica al momento	Cumple
cotizados. <b>No Subsanable</b>	de la apertura .	Cumple

## Evaluación Económica.

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a la empresa que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados y que se encuentren escritos dentro de la propuesta técnica. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta. Para fines de evaluación se tomará la unidad de medida 1 mes, considerando 23 días laborables de 12 horas por mes. En caso de diferencia entre el Formulario de Oferta Económica y lo digitado en el Portal Transaccional, prevalecerá lo indicado en el portal.

# CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará por ítem bajo un sistema basado en precio, en el cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio en cada ítem.

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES

- ❖ La Tesorería de la Seguridad Social se reserva el derecho de anular la orden de compras y adjudicar al proveedor que quede en segundo lugar en caso de incumplimiento en las calidades del personal, horarios que efectivamente se da el servicio, tiempos de respuesta, entre otros.
- ❖ Para ser evaluada y adjudicada la propuesta el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. Tener RPE vigente y activo, contar con una cuenta registrada como Beneficiario en DIGECOG y contar en el RPE con la actividad comercial correspondiente a cada ítem
- No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los bienes y servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá será rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.

- La TSS notificará al proveedor cualquier ajuste en el calendario de entrega a los fines de cumplimiento de los procedimientos internos de recepción de bienes y servicios
- La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.
- La unidad de medida debe ser exactamente la solicitada por la TSS, en caso contrario, no será considerado el artículo para adjudicar.

## **ERRORES NO SUBSANABLES**

#### Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos No Subsanables o que los mismos no contengan la información solicitada.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica o que la misma no cumpla con las condiciones de la TSS.
- Presentar la oferta en moneda diferente a pesos dominicanos.
- No estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social en la fecha límite de subsanación.
- No estar inscrito en el Registro de Beneficiarios en la fecha límite de subsanación.

**Nota:** Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario, la propuesta será rechazada sin más trámite.

## **CONDICIONES DE PAGO**

- Se harán cinco (05) pagos, uno por cada mes, que incluyen los días efectivamente trabajados por el proveedor.
- La gestión del pago se iniciará a mes cumplido una vez recibidos conforme los servicios, para lo cual en cada mes la empresa adjudicataria deberá emitir una factura con Comprobante Gubernamental.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de cada factura.
- En cada factura podrán ser solicitadas certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los artículos objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

# **CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha
Fecha de Publicación	18/05/2022 03:00 p.m.
Período para consultas	19/5/2022 06:00 p.m.
Plazo de respuesta a consultas	20/5/2022 02:30 p.m.
Fecha de recepción de propuestas técnicas y económicas	23/05/2022 11:00 a.m.
Período de subsanación	25/05/2022 11:00 a.m.

#### CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con:

Jochy Padilla, Departamento de Compras y Contrataciones

Correo electrónico: cotizaciones@mail.tss2.gov.do

Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3035

## Política de Calidad y Seguridad de la Información

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

